DT-CUN 31200

Fontibon, 01 de junio de 2023

Ingeniera
JELEN JOHANNA MARULANDA CASTAñO
Representante Legal
CYCOV S.A.S
cycov.sas@gmail.com
Bogotá

Asunto: Respuesta a Entrada No. 53123 con Fecha 30/05/2023 "CORREO ELECTRONICO - Radicacion de polizas"

Cordial saludo,

A su solicitud, me permito informarle que se imparte aprobación de la Póliza de Seguro Derivada del Contrato 1638-2023, No. 580-47-994000079740, anexo 1, con fecha de expedición del 26 de mayo del 2023, expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, Nit. 860.524.654-6, toda vez que se ajustó la cláusula DECIMA de la comunicación de aceptación de oferta No.1638-2023.
La póliza, se debe ajustar una vez suscrita el acta de inicio por parte de la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías y el Contratista - **CYCOV SAS**, este último deberá actualizar las fechas en las cuales se estipulen las vigencias de la póliza, **conforme al plazo del contrato con respecto a la orden de inicio.**

CONTRATO: N° 1638/2023 - ESTA AMPARADO EN: Póliza de Seguro, anexo 1 así:

RIESGOS	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	$8.715.798	26/05/2023	26/12/2023
PRESTACIONES SOCIALES	$17.431.596	26/05/2023	26/06/2026

DT-CUN 31200

CALIDAD DEL SERVICIO_	$8.715.798	26/05/2023	26/12/2023

Lo anterior, de acuerdo con lo señalado en el Contrato N° 1638/2023, Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO

GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Director Territorial Cundinamarca (e)